

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 036-2019-CFIQ.-**

Bellavista, 12 de marzo de 2019.

Visto el Expediente N° 01071652 (ingreso N° 0379-2019-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 15 de febrero de 2019 por el cual la bachiller CANDIOTTI VELÁSQUEZ SANDY LIZBETH, con Código N° 1026110082, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 003-2019-CGT-FIQ de fecha 20 de febrero de 2019 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller CANDIOTTI VELÁSQUEZ SANDY LIZBETH, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis N° 047 de fecha 27 de noviembre de 2018, el Jurado de Sustentación de Tesis titulada "REMOCIÓN DE SULFATOS DEL EFLUENTE DEL LAVADOR DE GASES DE UNA PLANTA DE SULFONACIÓN MEDIANTE PRECIPITACIÓN QUÍMICA DE LA ETRINGITA" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

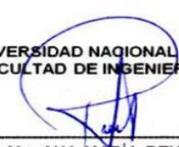
### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, **CANDIOTTI VELÁSQUEZ SANDY LIZBETH** por los considerandos arriba expuestos.

**SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA  
  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

LACV/AMRS